

GUÍA

DE LA **JORNADA**

ELECTORAL PARA
LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS
DE LOS SECTORES DOCENTE
Y PERSONAL DE APOYO Y
ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN
DEL ÁREA CENTRAL



COMISIÓN ORGANIZADORA DEL
CONGRESO NACIONAL POLITÉCNICO



1. La Jornada Electoral comprende los días **1 y 2 de julio de 2019**.
2. La Jornada Electoral iniciará el **1 de julio de 2019 a las 8:00 horas**, con la instalación de los Comités Electorales, siempre y cuando se cuente con la presencia de los dos representantes designados por el Director General y algún otro miembro del Comité Electoral.
3. De las **8:00 a las 9:00 horas**, los Comités Electorales procederán a lo siguiente:
 - a. Verificar que el paquete electoral esté sellado;
 - b. Abrir y revisar el contenido del paquete electoral;
 - c. Firmar el acta de inicio de la Jornada Electoral;
 - d. Verificar el padrón electoral o listado nominal;
 - e. Revisar las urnas transparentes y las etiquetas por sector, y
 - f. Verificar la instalación de la mesa de votación.
4. El Cartel Electoral será ubicado en el área de votación y deberá contener el lugar, fecha y hora del proceso de votación, los nombres y fotografías de los candidatos, organizados según el sector de la comunidad a la que correspondan.
5. Los Comités Electorales instalarán las casillas dentro de las sedes definidas colocando tres mesas pequeñas debidamente señaladas: una donde estarán los miembros del Comité Electoral, el listado nominal o padrón electoral y las boletas de votación, la segunda donde los votantes podrán llenar la boleta electoral y la tercera donde se encuentre las urnas de votación de docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación (PAAE).
6. El Comité Electoral podrá instalar la casilla en lugar distinto al señalado cuando:
 - a. El lugar se encuentre cerrado, clausurado o no se pueda realizar la instalación;
 - b. Las condiciones del lugar no permitan asegurar la libertad, el secreto del voto o el fácil y libre acceso de los electores o bien no garanticen las condiciones para realizar las elecciones en forma normal, y
 - c. Los Comités Electorales así lo dispongan por causa de fuerza mayor o caso fortuito.Dicha circunstancia deberá señalarse en el acta de la Jornada Electoral y difundirlo ampliamente entre la comunidad.
7. El proceso de votación dará inicio a las 9:00 horas y cerrará a las 19:00 horas.
8. La votación no podrá suspenderse sino por causa de fuerza mayor; en tal caso, se deberá dar aviso de inmediato a la Dirección General del IPN a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Educativos.
9. Previa identificación, los Comités Electorales co-tejarán que el votante se encuentre inscrito en el listado nominal, y activo, se le entregará la boleta de votación según su sector y se registrará su participación en el proceso señalándolo en el listado nominal y marcando el dedo pulgar con la tinta indeleble.
10. El votante escribirá en la boleta el nombre de **UN SOLO** candidato que elija y deberá depositarla en la urna correspondiente.
11. Los Comités Electorales deberán preservar el orden, asegurar el libre acceso de los votantes, ga-

rantizar en todo momento el secreto al voto y mantener la estricta observancia de la presente Guía.

12. Las votaciones cerrarán a las 19:00 horas. Sólo en el caso de que se encuentren votantes aún formados para la emisión de su voto, la casilla podrá permanecer abierta después de la hora fijada.

13. Una vez concluidas las votaciones **AL FINALIZAR EL SEGUNDO DÍA**, los integrantes de los Comités Electorales procederán de inmediato al escrutinio y cómputo público de los votos sufragados en las casillas, y anotarán en el acta de la Jornada Electoral en el apartado 6 lo siguiente:

- a. Número de votos emitidos por cada sector de docentes y PAAE;
- b. Número de votos nulos por cada sector de docentes y PAAE;
- c. El total de los votos para cada candidato de los sectores de docentes y PAAE;
- d. El gran total de los votos emitidos, y
- e. El número de boletas no utilizadas o sobrantes, mismas que inutilizarán por medio de dos rayas diagonales con tinta por el Comité Electoral.

14. Serán votos nulos cuando la boleta:

- a. Se deje en blanco;
- b. Se tache toda la boleta;
- c. Se señale el nombre de una cosa, personaje o persona ajena al proceso;
- d. Se señale más de un candidato;

e. Se coloquen leyendas distintas al voto, y

f. Contengan tachaduras intencionales.

En caso de duda, los Comités Electorales deberán resolver en pleno.

15. Si en una urna se encuentran boletas pertenecientes a otro sector, se separarán y se computarán en el sector correspondiente, siempre y cuando el folio se encuentre en el intervalo de folios de la votación emitida.

16. Concluido el escrutinio y el cómputo, se integrará nuevamente el paquete electoral con lo siguiente:

- a. El acta de la Jornada Electoral con la firma de cierre;
- b. Las boletas que contengan los votos válidos, y
- c. Las boletas que contengan los votos nulos.

El paquete será sellado y firmado por los integrantes de los Comités Electorales y se mantendrá en resguardo en la sede definida hasta que concluya el proceso de impugnaciones, después de ese tiempo se enviará con oficio a la Dirección General.

17. Los resultados de cada una de las votaciones se difundirán en diferentes sitios de la sede definida y por medios electrónicos y además se enviará el acta de la Jornada Electoral digitalizada que sea legible al correo: **jornadaelectoral@ipn.mx**

18. Cualquier incidente o situación no prevista en la presente guía, será resuelta por los Comités Electorales e informada a la Dirección General del IPN, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Educativos.



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”